

**JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2020-0304

De conformidad con los requerimientos que anteceden, el Juzgado dispone:

1) Atendiendo la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy, elevada por la parte convocante y remitida al correo institucional el 16 de febrero del año en curso, en consideración a los argumentos expuestos, se reprograma para la hora de las 8 a.m. del día 6 del mes de abril de 2021, a efectos de llevar a cabo el interrogatorio de parte virtual.

La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

2) En lo atinente a la designación de un intérprete de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del CGP, es preciso señalarle al memorialista que el presunto desconocimiento del idioma español por parte del convocado no se puso en conocimiento de éste estrado dentro la solicitud de la prueba extraprocesal, sin embargo, en aras de facilitar el desarrollo de la audiencia se nombra a CARLOS JAVIER CASTRO SEPULVEDA, como traductor de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le fija como gastos provisionales la suma de \$200.000.oo M/cte. Por secretaría comuníquese por correo electrónico su designación, indicando la fecha y hora en que se llevará a cabo la diligencia respectiva.

3) Respecto a la petición de traducción de la providencia por medio de la cual se admitió el interrogatorio, se encuentra que el convocado ya fue notificado en debida forma, por lo que la misma resulta innecesaria, más aun cuando, el llamado a interrogar no desconoce de forma total el idioma castellano.

4) Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado electrónicamente  
**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ**  
**JUEZ**

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.20 fijado el 18 de FEBRERO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
---

**Firmado Por:**

**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e90c29ecf96e719a39c468493461ab9eebb3802bd15dc5be289bb0f37486b01b**

Documento generado en 17/02/2021 02:56:33 PM